pobli coción



Departamento de Risaralda Secretaria Administrativa

Resolución No. 0257 =

Por medio de la cual se autoriza la apertura de una Licitación Pública SA-SC-01-08.

Código:

Versión: 0

- 3 MAR 2008

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA en uso de las facultades legales que le otorga la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 066 de Enero de 2008 y la Ordenanza No 01 de Febrero 6 de 2008.

CONSIDERANDO

- 1. Que en el presupuesto de gastos de la actual vigencia, bajo las Imputaciones Presupuestales se encuentra recursos para proveer el combustible para las diferentes Secretarías y apoyar los programas de la administración departamental, imputables a la sección 0304-2-11213-20, certificado de disponibilidad No 344 del 7 de Febrero de 2008, Secretaria Administrativa, 0306-1382712-20, certificado de disponibilidad No 374 del 12 de Febrero de 2008, Secretaria de Gobierno, 0305-2-132711-20, certificado de disponibilidad No 325 del 6 de Febrero de 2008, de la secretaria de educación, 0310-2-13181811-20 – 0310-2-3181811-23, certificado de disponibilidad No 288 del 5 de Febrero de 2008, de la Secretaria de Infraestructura, 0308-2-13141611-20, certificado de disponibilidad No 300 del 5 de Febrero de 2008, Secretaria Agropecuaria, 0311-2-1351113-58 - 0311-2-1351141-58, certificado de disponibilidad No 337 del 7 de Febrero de 2008, Secretaría de Deporte, recreación Y Cultura, 11-2-11213-40. certificado de disponibilidad No 314 del 5 de Febrero de 2008, Secretaria de Salud, 11-2-1315121-34, certificado de disponibilidad No 363 del 11de Febrero de 2008. Secretaria de Salud todos de la vigencia de 2008
- 2. Que una de las funciones básicas del Departamento es garantizar la transitabilidad de los habitantes y sus productos por las redes viales a su cargo y mantener la permanencia de la conectividad terrestre entre los centros urbanos y los diferentes lugares rurales ubicados en los diversos sitios de la geografía Risaraldense.
- 3. Que es indispensable mantener en adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular la malla vial, para lo cual se cuenta con instrumentos tales como la utilización de la maquinaria pesada y vehículos, adscritos a la Gobernación y que son administrados por la Secretaría de Infraestructura u otras secretarías.



Resolución No. 0 2 5 7

Por medio de la cual se autoriza la apertura de una Licitación Pública SA-SC-01-08.

Código:

Versión: 0

- 3 MAR 2009

- 4. Que de otro lado las Secretarías de Gobierno, Desarrollo Agropecuario, Educación y Cultura y Administrativa, Deporte Recreación y Cultura, Salud, Infraestructura, Administrativa requieren combustible para el desarrollo de sus actividades misionales y de apoyo a los organismos del seguridad mediante el suministro de combustible que prestan servicios vitales para la comunidad.
- 5. Que el objeto de la presente contratación es el siguiente "Suministro de combustibles para maquinaria, organismos de seguridad y vehiculos adscritos al Departamento de Risaralda"
- 6. Que por el valor estimado del suministro, el trámite que debe seguirse es el de **licitación pública**, según lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 066 de 2008.
- 7. Que las bases de la Licitación fueron establecidas y aprobadas por la Secretaría Administrativa de Departamento y el cronograma se establecerá en la parte resolutiva de la presente resolución.
- 8. Por lo antes expuesto, El Gobernador del Departamento de Risaralda

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Autorizar la apertura de la Licitación Pública No. SA —SC-01-08 para el Suministro de combustibles, para maquinaria y vehículos adscritos al Departamento de Risaralda".

ARTICULO 2o. El trámite que debe seguirse es el de licitación pública, conforme a la normas de contratación pública.

ARTICULO 30 Las direcciones y de la licitación serán las siguientes donde se pueden consultas los pliegos y los estudios previos:



0257 三國

Resolución No.

Por medio de la cual se autoriza la apertura de una Licitación Pública SA-SC-01-08.

Código:

Versión: 0

NUUS MAM E

Dirección Página Web: <u>www.contratos.gov.co</u> <u>www.risaralda.gov.co</u>

Dirección E-Mail de la Licitación: combustible.administrativa@risaralda.gov.co

Dirección física:

Toda correspondencia por escrito y la Propuesta del Oferente, deberá ser entregada directamente a la Secretaría Administrativa, Dirección de Recursos Físicos, Palacio de la Gobernación, carrera 13 No. 19 - 17, piso 4 de la ciudad de Pereira. Teléfonos 3398300 extensiones 277.

Los horarios de atención al público en la Gobernación, son los días hábiles, de lunes a viernes de las 8:00 a las 11:00 horas y de las 14:00 a las 16:00 horas.

ARTICULO 40

La Licitación se pagará con cargo a los siguientes rubros: a la sección 0304-2-11213-20, certificado imputables disponibilidad No 344 del 7 de Febrero de 2008, Secretaria Administrativa, 0306-2-1382712-20, certificado de disponibilidad No 374 del 12 de Febrero de 2008, Secretaria de Gobierno, 0305-2-132711-20, certificado de disponibilidad No 325 del 6 de Febrero de 2008, de la secretaria de educación, 0310-2-13181811-20 – 0310-2-3181811-23, certificado de disponibilidad No 288 del 5 de Febrero de 2008, de la Secretaria de Infraestructura, 0308-2-13141611-20, certificado de disponibilidad No 300 del 5 de Febrero de 2008, Secretaría Agropecuaria, 0311-2-1351113-58 - 0311-2-1351141-58. certificado de disponibilidad No 337 del 7 de Febrero de 2008, Secretaría de Deporte, recreación Y Cultura, 11-2-11213-40, certificado de disponibilidad No 314 del 5 de Febrero de 2008, Secretaria de Salud, 11-2-1315121-34, certificado de disponibilidad No 363 del 11de Febrero de 2008, Secretaria de Salud todos de la vigencia de 2008



Resolución No. 0257 = 4

Por medio de la cual se autoriza la apertura de una Licitación Pública SA-SC-01-08.

Código:

Versión: 0

- 3 MAR 2 Jug

ARTICULO 5o. El presupuesto oficial para la presente licitación es la suma de SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (720.000.000).

ARTICULO 70 Que el Cronograma de la licitación será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	SITIO
E-mail	combustible.administrativa@risaralda.gov.co		
Publicación de Prepliegos	Febrero 15 al 28 de 2008		Portal único de contratación - Web
Publicación Convocatoria Veeduría	Febrero 15 de 2008	•	Portal único de contratación - Web Cartelera
Observaciones Al Prepliego	Febrero 15 y 28 de 2008		E-mail o Secretaria
Respuesta De Observaciones Prepliego	Febrero 29 de 2008		Portal único de contratación – Web
Publicación aviso en Prensa	Febrero 20 de 2008		Prensa
Publicación pliego definitivo y Apertura del proceso	Marzo 3 de 2008		Portal único de contratación – Web
Audiencia para asignación de riesgos	Marzo 4de 2008	10:00 a.m	Dirección de Recursos Físicos
Audiencia de aclaración	Marzo 5 de 2008	10:00 a.m	Portal único de contratación – Web
Cierre de la Licitación y recibo de propuestas	Marzo 10 de 2008	15:00 p.m	Dirección de Recursos Físicos
Publicación de resultados	Marzo 14 al 26 de 2008		Portal único de contratación – Web
Audiencia de adjudicación	Marzo 27 de 2008	15 p.m	Dirección de Recursos Físicos

ARTICULO 8. Convocatoria A Veeduría Ciudadana:

La presente Licitación está sujeta a Veeduría Ciudadana, la cual es convocada públicamente, en todo caso la veeduría ciudadana deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 850 de 2002 y Art 9 del Decreto 2170 de 2002.



Resolución No.

0257

Por medio de la cual se autoriza la apertura de una Licitación Pública SA-SC-01-08.

Código:

Versión: 0

<u>- 3 MAR 2008</u>

ARTICULO 9º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los tres días del mes de Marzo de 2008.

YUCTOR MANUEL TAMAYO VARGAS

Gobernador

MARIA VICTÓRIA SALDÁRRIAGA C

Secretaria Jurídica

Revisión legal: GUSTAVO MARULANDA LOPEZ

Director de Contratos

Proyectó; Jacqueline Rincón Carmona